



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA No. 02

Abril 20 de 2022

PROCESO DE SELECCIÓN CUYO VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NO EXCEDE LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACÁ

De conformidad con la necesidad existente, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ, está interesada en adelantar el presente proceso de cuantía inferior a los 20 SMLMV con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, ley 995 de 2005, ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por el consejo directivo en el manual de contratación.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA convoca a las personas naturales, jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMLMV.

***COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.**

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación publica a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Asimismo, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA advierte que, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

***INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

De acuerdo al procedimiento indicado por el consejo directivo, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

1.- OBJETO:

Contrato de obra consistente en el Mantenimiento de infraestructura a todo costo que no



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

supera los 20 smlmv, consistente en realizar actividades de pintura, mantenimiento baterías sanitarias, y reparaciones eléctricas entre otros

1.1 Codificación en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101507	Mantenimiento Infraestructura

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de veinte (20) días a partir de la firma del acta de inicio.

3.- PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS, cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato hasta la suma de: Doce millones trescientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos (\$12.353.366,00) MCte, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No.2022008 expedido por el Rector de la Institución. Este valor se pagará con cargo al Rubro Presupuestal Mantenimiento de Infraestructura Educativa Gratuidad MEN por \$10.445.000 y Mantenimiento de Infraestructura Educativa Recursos del Balance Gratuidad Municipal por \$1.908.366

El presupuesto oficial fue determinado de acuerdo al análisis de precios adjunto al proceso, el cual se realizó con fundamento en tres cotizaciones obtenidas para sacar la media ponderada, con la observancia de que el valor de los precios estuviera acorde con la resolución de la alcaldía de Ibagué

EN EL MUNICIPIO DE IBAGÜE SE REQUIERE PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

- Contribución de estampilla Proancianos, del 2% del valor del contrato, excluido IVA.
- Contribución de estampilla Procultura, del 1.5% del valor del contrato, excluido IVA.
- Contribución de Estampilla Universidad del Tolima, del 0.5% del valor del contrato, excluido IVA.
- Tasa Prodeporte
- Seguridad Ciudadana 5%

4.- FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará al Contratista el valor del presente Contrato, mediante un solo pago previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor y acreditación del cumplimiento del mantenimiento realizado, y del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS.

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2770734. Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

- Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
- Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Cuando el oferente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis y evaluación de las propuestas, violando el debido proceso establecido.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permite su verificación por parte de la entidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes si a ello hubiere lugar.
- Cuando se presenten dos o más propuestas para la presente invitación por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o como miembro de un Proponente plural. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- Si el Objeto Social del proponente persona jurídica no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- Presentar la propuesta fuera del término y día establecido en la presente invitación.
- Cuando las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta no coincidan con las especificaciones definidas en el presente documento de invitación o en los estudios previos.
- Por estar reportado en el Boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.
- Las demás contempladas en la ley y en las presentes condiciones.

La Institución Educativa, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

6.- DECLARATORIA DE DESIERTA:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2770734. Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

- * Cuando no se presente propuesta alguna.
- * Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones señaladas en la presente invitación, atendiendo al principio de selección objetiva.

La declaratoria de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a ésta decisión (Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 18) y lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

7.-CRONOGRAMA y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Estos documentos podrán ser consultados en la siguiente dirección:

Electrónica: página web institucional iesanbernardo.edu.co

Física: oficina de pagaduría en la institución educativa sede central corregimiento de CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación publica	Abril 20 de 2022	página web institucional
Presentación de propuestas	Abril 20 de 2022 al 21 de abril de 2022 Horario de radicación: de 8. Am a 1:00 PM	Oficina de pagaduría sede central Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen
Cierre de recepción de ofertas	Abril 21 de 2022 a la 1:00 PM	Oficina de pagaduría sede central Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen
evaluación de propuestas	Abril 21 de 2022	Comité evaluador sede central
Adjudicación del contrato.	Abril 22 de 2022	Oficina de rectoría
Firma del contrato	Abril 22 de 2022	Oficina de pagaduría sede central Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen
Publicación del acto contractual	dentro de los tres días siguientes a la suscripción	SECOP link de régimen especial

NOTA: Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual el oferente deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicada en el mismo previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.

8.- CONVOCATORIA PÚBLICA:

La Ley de Garantías prohíbe a las Entidades Estatales celebrar contratos en la modalidad de

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2770734. Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

contratación directa durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la fecha en la cual el presidente de la República sea elegido. A través de la modalidad de contratación directa se celebran, entre otros, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, arrendamiento de inmuebles y contratos con proveedor exclusivo.

En aras de la transparencia, dando prioridad a la norma de carácter especial y de acuerdo a la cuantía a contratar se adelantará el proceso de selección por convocatoria pública inferior a los 20 SMMLV, reglamentado por el consejo directivo de la institución educativa, con el fin de permitir la pluralidad de oferentes y selección objetiva del contratista.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA convoca a las personas naturales, jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMLMV.

A través de los documentos del proceso estudios previos e invitación a ofertar, se establecerán las condiciones técnicas exigidas, requisitos habilitantes y demás información requerida para la presentación de las ofertas, por parte de los interesados.

Los oferentes deberán tener en cuenta para la presentación de su oferta:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas o el lugar para consultar las mismas.
- Las propuestas y sus anexos serán radicadas en sobre sellado, debidamente marcado con los datos personales del proponente (Nombre, No de Identificación, Dirección, Teléfono de contacto, Numero de folios), en la oficina de pagaduría sede central Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen
- Las propuestas deberán estar radicadas antes de la respectiva hora y fecha fijada para el cierre de recepción ofertas, establecida en el cronograma de la invitación pública.
- La carta de presentación de la propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de 60 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- Una vez presentada la propuesta no se aceptarán a las proponentes variaciones alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que LA INSTITUCION EDUCATIVA, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias.

El incumplimiento a las anteriores reglas dará lugar a rechazo de la oferta.



9.- CIERRE Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Para llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas, el comité evaluador designado por el rector tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1-Verificación de la planilla de radicación de propuestas, en la cual debe estar registrada la hora y fecha de radicación, nombre del proponente, identificación, No de folios.
- 2-Verificación de los sobres debidamente sellados.
- 3-Los proponentes allegarán los documentos requeridos en los requisitos habilitantes numeral 9.1, lo cuales serán verificados por la Institución Educativa al proponente que oferte el menor precio, si este no cumple con estos requisitos, serán verificados al segundo proponente según el orden de elegibilidad por valor de la oferta de menor a mayor. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

9.1 REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con el artículo 23 del manual de contratación son requisitos habilitantes:

- a. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica.
- b. Formato de hoja de vida de la función pública.
- c. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.
- d. Fotocopia de libreta o certificado militar para hombres menores de 50 años
- e. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- f. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición para persona natural y si es persona jurídica de la empresa y su representante legal.
- g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición para persona natural y si es persona jurídica de la empresa y su representante legal.
- h. Consulta de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
- i. Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia artículo 94 del decreto 019 de 2012 y artículo 10 de la ley 1581 de 2012 Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
- j. Consulta no haber sido condenado por delitos sexuales contra menores de edad, ley 1918 de 2018 reglamentado por decreto 753 de 2019 en los casos a que hubiere lugar
- k. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

Para las Empresas debe estar suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla y recibo de pago de aportes del último mes.

- l. Ser mayor de dieciocho (18) años, No estar expresamente inhabilitado por decisión judicial o administrativa.
- m. No estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007.
- n. El representante legal de la persona jurídica debe presentar certificación de no estar inhabilitado para contratar
- o. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.
- p. Formatos institucionales de procesos contractuales.
- q. Experiencia mínima de dos años (anexar contratos o certificación)

En todos los casos presentar al momento de la suscripción del contrato el pago de las estampillas de ley Procultura 1.5%, pro anciano 2 %, 0.5 universidad de Tolima, Pro deporte y seguridad ciudadana del valor total del contrato

9.2 – ACTIVIDADES A REALIZAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se encuentran descritas en anexo No 3 adjunto a esta invitación pública.

10. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE LAS PROPUESTAS

El proponente no podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8, 9 y siguientes de la ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, declaración que hará expresamente en el documento de presentación de la oferta.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación y no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la ley:

- Individualmente, como: personas naturales, y/o personas jurídicas, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la convocatoria cumpliendo con los requisitos habilitantes.
- Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

10.1. ADJUDICACIÓN

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2770734. Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com



De conformidad con la ley 715 de 2001 y lo establecido por el consejo directivo de la Institución, para celebración de contratos de cuantía inferior a los 20 SMLMV, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a. Agotado el proceso de evaluación se procede a determinar por parte de la rectoría la adjudicación, se expide el acto administrativo correspondiente.
- b. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal

10.2 ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA:

Debido a que en el presente proceso de selección el único factor de evaluación es el precio, se tiene Entonces qué, si la única oferta presentada se ajusta al presupuesto y cumple con las condiciones establecidas en la invitación, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente.

10.3 FACTORES DE DESEMPATE:

En caso de empate en los precios ofertados, la entidad evaluará inicialmente, a quien haya radicado primero en el tiempo. Esto será verificado en la planilla de radicación de ofertas.

11. GARANTIAS:

Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo.

Ibagué, abril 20 de 2022

OFELIA HERNANDEZ ROJAS

Rectora

Proyectó Astrid
Revisó/Rectora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

Anexo 1 CERTIFICACIÓN

Ibagué, _____ de _____ de _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ
Ciudad.

Yo, _____ Identificado con CC. No _____
Con el ánimo de presentar la propuesta para la invitación No. _____ de
fecha _____ certifico:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la invitación pública y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que La Institución Educativa facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la invitación pública, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me (nos) obligo(amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la invitación pública.

Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

Que, a solicitud de La Institución Educativa me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la Institución Educativa por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación pública y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con La Institución educativa.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la presente invitación.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la invitación pública, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.



Anexo 2 CERTIFICACIÓN PERSONA JURIDICA

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Municipio Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA

ITEMS	DETALLE	U/M	CANT
1	Suministro e instalación de sanitario de Preescolar	Und	1,0
2	Suministro e instalación de tejas transparentes tipo Eternit baño preescolar	und	3,0
3	Suministro e Instalación de flanche en la pared para evitar la humedad	Und	2,0
4	Raspada y Pintura Interna del baño en vinilo Tipo uno a dos manos, parte interna del baño	M2	4,0
5	Limpieza y Mantenimiento de canales y tanques de agua	GL	GL
6	Cambio bajante PVC 3 " de canal segundo piso a patio infantil y a oficina rectoría	GL	GL
7	Desmante de un lavamanos de preescolar	GL	GL
8	Suministro e instalación de un lavamanos con sus respectivos accesorios para preescolar	UND	1,0
	Retiro de escombros en el sitio indicado	GL	GL
	SUBTOTAL SEDE AMERICA		
	SEDE CENTRAL		
	ENTRADA DE LA INSTITUCION		
9	Pintura en aceite a dos manos de la reja y portón de la entrada principal	M2	41,0
10	Pintura en vinilo tipo uno en techo y muro	M2	22,50
11	Instalación de Cielo raso en PVC en techo e instalación de lámpara LED con rejilla	GL	GL
	SUBTOTAL		
	PASILLO PRIMER PISO		
12	Pintura en vinilo tipo uno a dos manos en el techo, pasillo de segundo piso entrada principal de la institución	M2	59,00
	SUBTOTAL		
	BATERIAS SANITARIAS		
13	Suministro e instalación de Estructura metálica con columnas correas y cerchas, techo en Zinc, sobre placa unidades sanitarias para solucionar humedad	M2	18,98
14	Suministro de flanches y accesorios PVC para corrección de 2 tanques de 1000 litros sobre placa batería de baños	UNID	2,00
15	Suministro e instalación da canal Galvanizada, con sus respectivos soportes	ML	7,30
16	Suministro e instalación de Bajante para recoger aguas de canal y tubería PVC (incluye soporte y anclajes)	ML	4,00
17	Pintura en Vinilo a dos manos en muros parte interna y externa de los baños	M2	30,00

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2770734. Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

18	Suministro e instalación de interruptor doble	UND	2,00
19	Suministro e instalación de plafones de loza	UND	4,00
	SUBTOTAL		
	AREA TARIMA y MURO INTERNO		
20	Suministro e Instalación de Graniplast, en muro	M2	60,00
21	Suministro e instalación de Caballete en teja tipo colonial	ML	21,50
22	Suministro e instalación de Pintura en aceite a dos manos para guarda escoba a la altura de 1,20 mts del muro, limpieza ladrillo a la vista y pintura de tarima en aceite a dos manos	GB	GB
23	Instalación y suministro de interruptor doble	UND	1,00
24	Instalación y suministro de toma corriente doble	UND	5,00
25	Instalación y suministro de lámpara LED Hermética, de 2 X 48"	UND	1,00
26	Suministro e instalación de toma corriente HDMI	UND	1,00
	SUB TOTAL		
	CAFETERIA , AULA 9° Y SALA DE PROFESORES		
27	Suministro e instalación de 2 bajantes de 4", incluye demolición y conexión a alcantarillado	GL	GL
28	Limpieza con grata metálica y pulidora, Suministro e instalación de producto sika para impermeabilización a 2 manos	UNID	43,00
29	Estructura metálica para montaje de cubierta en zinc para regularización de espacio en triangulo existente entre la curva de la escalera y empalme cafetería, con instalación de cinta multiseal	GL	GL
	SUB TOTAL		
	AREA ANDEN GRADO 9 Y SALA DE PROFESORES		
30	Suministro e instalación de baldosín tablón para reparar anden existente	GB	GB
	SUB TOTAL		
	BIBLIOTECA		
31	Demolición de muro en Drywall para ampliar Biblioteca 17 M2, adecuación de cables e instalaciones eléctricas , remates en muros y techos, en estuco	GL	GL
32	Pintura salón ampliado en vinilo tipo 1 y aceite a 2 manos, paredes y techo	M2	78
33	Suministro e Instalación de Drywal en puerta de cocina	GL	GL
	SUB TOTAL		

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2770734. Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

	PISO 2° Y 3°		
34	Suministro e Instalación de 2 llaves de agua para piso 2° y 3°	UNID	2
	retiro de escombros en el sitio indicado	GL	GL
	SUBTOTAL		
	SUB TOTAL SEDE CENTRAL		
	VALOR TOTAL		

NOTA: Se debe especificar el valor unitario y valor total en cada ítem

VALOR TOTAL

VALOR EN NUMEROS-----

VALOR EN LETRAS

FIRMA PROPONENTE

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima
Teléfono: 2770734. Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com



FORMATO Anexo 4 Compromiso anticorrupción

Lugar y fecha

Señores

[Nombre de la Entidad Estatal]

Proceso de Contratación [Insertar Información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

FORMATO Anexo 5

Declaración de no Inhabilidades e Incompatibilidades

Ciudad, fecha _____

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA

Ibagué

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente
certifico que el suscrito “___”, no me halló incursos en
las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, el
artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley
1474 de 2011 y demás normas complementarias, para contratar con el INSTITUCION
EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA

Cordialmente,

FIRMA: _____

NOMBRE : _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

FORMATO Anexo 6 AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA NATURAL

El (la) suscrito(a) _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCION EDUCATIVA con NIT. xxxxxxxxxxxxxxxx, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día () de _____ de _____

Firma

Nombre

Cédula

Original firmado